ACTA NO 1100

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis./ se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo // Montoya, los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya, Sergio Al-/ fredo Martinez y Jorge Demetrio Vázquez Rey, encontrándose ausente en uso/ de licencia el señor Ministro doctor Flavio René Arias, para considerar: / PRIMERO: Secretaria del Juzgado del Trabajo Dra. Elsa Alcira Cabrera de // Dri, solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 4737/76 Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referenciada, el certificado médico acompañado y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto № 869/61, ACORDA RON: Conceder a la Secretaria del Juzgado del Trabajo, Dra. Elsa Alcira Ca brera de Dri la primera parte de la licencia por maternidad, a partir del/ día 1º de febrero y hasta el 14 de marzo de 1977 inclusive. SEGUNDO: Jefe/ de Despacho Antonia Díaz de Berdún, solicita justificación de inasisten-// cias (Nota Nº 4769/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de figuración en el e pigrafe y a mérito de lo dispuesto por el Art. 139 del Decreto № 869/61,/ ACORDARON: Justificar a la Jefe de Despacho Antonia Diez de Berdún las ina sistencias que incurriera desde el día 13 al 24 del mes y año en curso. // TERCERO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1, // Dr. Héctor Tievas s/pedido (Nota Nº 4746/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el funcionario mencionado solicita la acumulación del/ descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de Julio no gozadas por razones de servicio (Acuerdo Nº 1079, punto 2º), a la Feria Judi cial de Enero de 1977, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado. CUARTO: Empleados de Feria, su pedido (Nota № 4784/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencio-nada por la cual los empleados designados para prestar servicios durante la próxima Feria Judicial del mes de Enero, solicitan se amplie el descanso compensatorio hasta el día 3 de marzo de 1977, ACORDARON: Modificar el punto 9º del Acuerdo № 1093 estableciendo que el personal que quede de turno durante la Feria judicial del mes de enero de 1977 tomará auto

h

11/000

///...máticamente el descanso compensatorio durante el mes de febrero y // los tres primeros días del mes de marzo. QUINTO: Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía № 2 Dra. Ramona Beatriz Espindola, solicita prórroga del descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial del mes de/ Enero de 1977 (Nota Nº 4698/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referen-/ cia y las razones de salud en ella expuestas, ACORDARON: Exceptuar a la Se cretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía № 2. Dra. Ramona Beatriz Espindola de lo dispuesto en el punto 15º del Acuerdo № 1097, estableciendo que la misma hára uso del descanso compensatorio a partir del día 1º y has ta el 31 de marzo de 1977 inclusive. SEXTO: Secretario del Juzgado de Paz/ de Mayor Cuantía № 1, su pedido (Nota № 4735/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto / el pedido formulado por los Secretarios del Juzgado de Paz de Mayor Cuan-/ tía № 1 de esta capital, comunicando la necesidad de refaccionar, fumigar y pintar el local donde funciona el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía № 1./ ACORDARON: Autorizar a la Presidencia a realizar gestiones ante el Ministe rio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia. SEPTIMO: Oficial Auxi-/ liar Andrés Barroca, su pedido (Nota № 4751/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la/ nota referenciada por la cual el Oficial Auxiliar Andrés Barroca se postula para cubrir el cargo vacante de Juez de Paz de Menor Cuantía de la loca lidad de Ingeniero Juárez, ACORDARON: Tener presente. OCTAVO: Secretaria / de Despacho Maria Adela Aranguiz de Rojas, su pedido (Nota № 4788/76-Sec. Adm.y Sup.)/ Visto la nota mencionada por la cual la Secretaria de Despa-/ cho María Adela Aranguiz de Rojas hace saber que su contrato de locación / de servicios con el Poder Judicial de la Provincia concluye el próximo 31/ de diciembre, y que siendo su propósito desvincularse de la Administración de Justicia, por las razones expuestas en su precitada nota, solicita de / conformidad a la cláusula modificatoria del Art. 70, apartado "a" del refe rido contrato de locación de servicios y al punto 14º del Acuerdo № 1093. el pago del importe correspondiente a las vacaciones no gozadas. Por ello. ACORDARON: Disponer se liquide y pague por Contaduría a la Secretaria de / Despacho María Adela Aranguíz de Rojas el importe correspondiente a la par

///...

///...te proporcional de un mes de sueldo actual con relación al tiempo //
trabajado durante el año, conforme al cargo presupuestario de Oficial Ma-/
yor. NOVENO: Oficial Olga Gladys Viveros, solicita segunda parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 4710/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y el certificado médico acompañado, y atento a lo dispuesto por el
Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Oficial Olga Gladys Viveros la segunda parte de la licencia por maternidad, desde el día /
7 de diciembre del corriente año y hasta el 17 de enero de 1977 inclusive.
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

BERNARDO ALPREDO MONTOVA

PRESIDENTE

JUAN FERNANDEZ BEDOYA

MINISTRO

Licencia FLAVIO RENE ARIAS

MINISTRO

ERGIO ALFREDO MARTINEZ

MINISTRO

JONGE METRIO VAZQUEZ REY